



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ushuaia, lunes 23 de junio de 2025
INF-DSC-HRU-118-2025

Referencia: E-49693-2025

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN
Compra Directa 35/2025

Habiéndose analizado técnicamente las ofertas presentadas para el EXP 49693/2025 correspondiente a la Compra Directa 35 del RAF 500, referente a la “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS GENERALES SOLICITADOS POR EL SERVICIO DE LABORATORIO DEPENDIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA”, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSIDERANDO:

Que presentaron ofertas las firmas:

- Proveedor BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. CUIT 30-70765329-5
- Proveedor ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO S.A. CUIT N° 20-12284563-0
- Proveedor SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N° 27-22325872-2
- Proveedor ASERTIVA S.A. CUIT N° 30-71173615-4
- Proveedor BIOSYSTEM S.A. CUIT 30-65274402-4
- Que del análisis de las ofertas vigentes y la planilla comparativa, analizado formal, técnica y económicamente, corresponde preadjudicar;

NÚMERO DE REGLÓN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
1	Único oferente	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
2	1	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
2	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
3	1	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
3	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
3	3	0	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
4	Único oferente	0	SAWKO, ILIANA CONSTANZA

5	Único oferente	0	ASERTIVA S.A.
6	1	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
6	2	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
6	3	0	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
7	1	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
7	2	0	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
8	1	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
8	2	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
8	3	0	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
9	1	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
9	2	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
9	3	0	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
10	1	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
10	2	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
10	3	0	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
11	1	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
11	2	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
12	1	0	ASERTIVA S.A.
12	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
12	Desestimado	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
12	Desestimado	0	SAWKO, ILIANA CONSTANZA

13	Desierto		
14	1	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
14	2	0	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
15	Desierto		
16	1	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
16	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
17	1	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
17	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
18	1	0	ASERTIVA S.A.
18	2	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
18	3	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
18	4	0	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
19	1	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
19	2	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
20	Único oferente	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
21	1	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
21	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
22	1	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
22	2	0	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
23	1	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L

23	2	0	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
24	1	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
24	2	0	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
25	1	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
25	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
26	Desestimado	0	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
27	Único oferente	0	BIOSYSTEMS SA
28	Único oferente	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
29	Desierto		

ACLARACIONES:

Renglón N° 12 no se avalan las ofertas de las firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO S. y SAWKO ILIANA CONSTANZA, por no corresponder con las cantidades solicitadas.

Renglón N° 26, se desestima oferta de la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA por exceder el costo estimado.

Con respecto a los renglones N° 13, 15 y 29 no se recibieron ofertas, por tal motivo se declaran **desiertos** y serán tramitados por cuerda separada. Con respecto al renglón N° 26, se declara **fracasado** y será tramitado por cuerda separada.

Dado que existe *única oferta* en los Renglones N° 01, 04, 05, 20, 27 y 28 las mismas no generan perjuicio para el estado dado que son económicamente favorables, acorde al Art. 34 Pto. 58 del Decreto Provincial Nro. 674/11.

Los renglones N° 06, 08, 09, 10, 17, 22 y 23 superan el 20% de lo reservado preventivamente, las placas de petri resultan fundamental como medio de cultivo en estudios bacteriológicos para siembra de muestras, las tiras reactivas de orina son indispensables para análisis de orina completo y no contar con los reactivos Anti-Transglutaminasa IgA y Anti-Péptidos de Gliadina Deanimados (DGP-IgG) nos lleva a no poder realizar estudios de diagnóstico en pacientes sospechados de celiaquía; teniendo en cuenta que se trata de Insumos para funcionamiento del laboratorio en general, indispensable para brindar calidad diagnóstica de los pacientes que se atienden en nuestro servicio, se considera de vital importancia su abastecimiento y conveniente su adquisición, evitando mayor utilización de recursos del Estado por su inexistencia en el nosocomio (derivación de muestras). No contar con dicho insumo puede llevar a un estado crítico de cumplimiento del Servicio respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: "... El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones..."

No teniendo más que agregar, se remite el presente informe de pre adjudicación a fin de continuar trámite.

Mgr. Manuel F. Boutureira

Bioquímico

Magister en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud

Jefe Servicio Laboratorio Hospital Regional

Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO LABORATORIO - HRU
23/06/2025 13:29